

ACTA, corrección primer ejercicio de Arquitecto. Técnico

Con fecha 10 de febrero de 2020, siendo las 10:00 h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mogán los miembros del Tribunal Calificador para proceder a la corrección del ejercicio teórico (tipo test) de la plaza de ARQUITECTO TÉCNICO, según convocatoria publicada en el B.O.P. N° 140, del 20/11/2020, estando presentes los siguientes:

Presidente:

Don Vicente Bosch Llinares.

Secretario:

Don José Carlos Alamo Alonso

Vocales:

Don Francisco J. Bueno Hernández.

Don Ángel León Miranda

Don Marcos A. Domínguez García.

Don Juan Francisco González del Pino.

Asesores:

Don Manuel Leandro Marrero

Don David Chao Castro

En primer lugar, se anula por parte del Tribunal Calificador la pregunta 35 al no ser correcta esta.

Acto seguido se procede abrir el sobre que contiene los exámenes realizados por los aspirantes presentados, obteniéndose los siguientes resultados:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
3274	4,86
4965	5,59
5115	8,19
6241	6,78
7488	2,66

Finalizada la valoración de dichos exámenes realizados por los aspirantes presentados, el Tribunal procedió a la apertura de los sobres que contenían el CÓDIGO DE ASPIRANTE y los correspondientes NOMBRES identificativos, resultando el siguiente orden de puntuación:

CÓDIGO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
3274	MARCOS DOMINICI GONZÁLEZ	4,86
4965	JOSE MANUEL ESPADA PEREA	5,59
5115	HÉCTOR JOSE HERNÁNDEZ MORALES	8,19
6241	GERARDO GARCÍA GALLEGO	6,78
7488	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CABRERA	2,66

Por lo tanto, los aspirantes que pasan a la siguiente prueba, consistente en un ejercicio práctico, son aquellos que han obtenido un **mínimo de cinco puntos**, tal como viene recogido en los criterios de valoración de las Bases Específicas que han de regir la convocatoria para cubrir la plaza de ARQUITECTO TÉCNICO.

En relación al ejercicio práctico, éste consistirá en realizar una prueba práctica relacionada con las funciones de la categoría a que se aspira, relacionadas con identificación de herramientas, técnicas y procesos o protocolos, que guarden relación con el temario (anexo III). El tiempo máximo de duración del ejercicio será de dos horas.

Durante el desarrollo de la prueba correspondientes al ejercicio práctico los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos y en ambos casos las conclusiones que se formulen serán lo suficientemente válidas, específicas y condensadas para obtener la información relevante y fiable sobre el supuesto expuesto. fijándose para la realización del ejercicio el día 19/02/2020, a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en Mogán-pueblo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Presidente que se redacte el presente acta, que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las 11:00 horas.

El Presidente



El Secretario



Los Vocales

